

Zindy Juárez Gutiérrez, Xavier Fernando Mungarro Menchaca
El modelo de competencias profesionales en el Instituto de Formación Profesional
de la PGJ D.F. una herramienta de profesionalización
Revista Xihmai VIII (16), 29-46, julio-diciembre de 2013

Xihmai

Universidad La Salle Pachuca
xihmai@lasallep.edu.mx
Teléfono: (01771) 7 02 13 ext. 1406
Fax: (01771) 7 03 09
ISSN (versión impresa):1870_6703
México

2013

Zindy Juárez Gutiérrez
Xavier Fernando Mungarro Menchaca

“EL MODELO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN EL INSTITUTO DE
FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA PGJ D.F. UNA HERRAMIENTA DE
PROFESIONALIZACIÓN”.

“THE PROFESSIONAL COMPETENCES MODEL IN TRAINING INSTITUTE OF DF PGJ
[PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL]
PROFESSIONAL DEVELOPMENT TOOL”.

Xihmai, año/vol. VIII, número 16
Universidad La Salle Pachuca
pp. 29-46

Zindy Juárez Gutiérrez, Xavier Fernando Mungarro Menchaca
El modelo de competencias profesionales en el Instituto de Formación Profesional
de la PGJ D.F. una herramienta de profesionalización
Revista Xihmai VIII (16), 29-46, julio-diciembre de 2013

Zindy Juárez Gutiérrez, Xavier Fernando Mungarro Menchaca
El modelo de competencias profesionales en el Instituto de Formación Profesional
de la PGJ D.F. una herramienta de profesionalización
Revista Xihmai VIII (16), 29-46, julio-diciembre de 2013

EL MODELO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN EL INSTITUTO DE
FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA PGJ D.F. UNA HERRAMIENTA DE
PROFESIONALIZACIÓN

THE PROFESSIONAL COMPETENCES MODEL IN TRAINING INSTITUTE OF DF PGJ
[PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL]
PROFESSIONAL DEVELOPMENT TOOL

Zindy Juárez Gutiérrez
Maestra en Ciencias de la Educación (UAEH, 2007) Consultora Educativa y
Docente en la Universidad La Salle Pachuca.
zindyjuarezg@yahoo.com.mx

Xavier Fernando Mungarro Menchaca
Doctor en Ciencias, por el Instituto de Investigaciones Biomédicas (UNAM,
2005), Profesor Investigador en el Instituto de Formación Profesional de la
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
mungarro@biomedicas.unam.mx

Recibido 11-12-2012 * Aceptado 21-03-2013 * Corregido 8-V-2013

Resumen

Las competencias profesionales integran habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes que permiten desarrollar exitosamente un conjunto integrado de funciones y tareas de acuerdo a criterios de desempeño considerados idóneos en el medio laboral, éstas se plantean como el eje del modelo de educación de las Instituciones de Procuración de Justicia, para que el modelo se implemente en estas organizaciones se requiere de una metodología de diseño curricular en la que el interés fundamental reside en proporcionar una mirada muy sugerente para abordar un aspecto nuclear de la profesionalización: la identificación, selección, caracterización y organización de los aprendizajes; es decir, las decisiones relativas a lo que se necesita aprender y por lo tanto enseñar. En este sentido, el diseño del plan de estudios se ve como un proceso de construcción en el que se avanza y se retrocede, lo cual implica el continuo rediseño.

Palabras clave: Competencias profesionales, diseño curricular, metodología, plan de estudios.

Abstract

The professional competences integrate abilities, skills, knowledge and attitudes that successfully allow to develop an integrated joint of functions and tasks according to development criteria considered ideal in the labor environment, these are outlined as the model prototype of education from Justice procurement institutions, in order to implement the model in these institutions, a curricular design methodology is required, in which the fundamental interest lays in providing a very suggestive glare to reach a nuclear aspect of the professionalism: the identification, selection, characterization and organization of the learning; that is, the relative decisions to what is needed to learn, thus teaching. In this sense, the design of the study plan looks like a construction process in which it advances and retreats, which implies the continuous redesign.

Key words: Professional competences, curricular design, methodology, study plan.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, al igual que otras procuradurías, tiene como misión investigar los delitos a través del agente del ministerio público y sus auxiliares directos. Hoy en día, el personal que trabaja en las procuradurías debe estar inmerso en un modelo que plantee el ingreso, la permanencia y el retiro de los miembros que las constituyen.

Los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) deben estar capacitados para poder participar en el proceso de investigación y la vía que se ha decidido estratégicamente para solventar esta capacitación es el modelo por competencias profesionales como lo plantea el Programa Rector de Profesionalización de las Instituciones de Procuración de Justicia. En este sentido, el Instituto de Formación Profesional del Distrito Federal tiene como uno de sus objetivos principales coadyuvar en la capacitación de los servidores públicos encargados de la procuración y administración de justicia de las entidades federativas del país, con la finalidad de mejorar la eficiencia en el desempeño de sus actividades. Lo anterior como una oferta académica actual apegada a los planteamientos del Programa Rector de Profesionalización de las Instituciones de

Procuración de Justicia, aprobado por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, en su XIII Asamblea Plenaria, celebrada en mayo de 2010. En esta asamblea se señaló la necesidad de formar y profesionalizar al personal sustantivo encargado de la procuración de justicia y de la seguridad pública para el desarrollo de sus competencias profesionales.

El presente artículo tiene como objetivos definir, en primera instancia, el concepto de competencias profesionales, en segundo, explicar la metodología de diseño curricular que sirvió de base para la construcción de las competencias que aprenderán y aplicarán los servidores públicos de la PGJ del DF en su práctica laboral y en tercer lugar sugerir los objetivos curriculares, competencias modulares y profesionales para los perfiles de policía de investigación, ministerio público y perito.

Desde la revolución industrial las transformaciones de la sociedad han sido diversas y han tenido consecuencias en los sistemas laborales y educativos (Santoyo, R., 2000). Estas transformaciones son realidades en el mundo contemporáneo e imponen nuevos retos a las instituciones de educación donde se forman profesionales, tanto universitarios como técnicos, a las que se les reclaman cambios sustanciales en los procesos y en los modelos educativos.

La transformación de los modelos convencionales de enseñanza al modelo por competencias implica la adecuación del proceso de enseñanza y aprendizaje, en el que el alumno deja de ser un sujeto pasivo que recibe información y se convierte en el principal actor, capaz de resolver problemas directamente relacionados con la labor que desempeña dentro de la procuraduría. En este esquema los docentes se convierten en facilitadores del conocimiento

Por lo anterior surge la necesidad de plantear un currículo basado en competencias que obedezcan a las demandas del campo laboral. El planteamiento de un currículo por competencias es una alternativa al currículo tradicional y académico ya que se pasa de la lógica del “saber” a la lógica del “saber hacer”.

Las Instituciones de Procuración de Justicia requieren que sus servidores públicos desarrollen nuevas formas de actuación que les permitan adaptarse a las condiciones del entorno cambiante, un ejemplo de esto lo representa la implementación del nuevo sistema de justicia penal, esto implica un proceso

de planeación y desarrollo estratégico, acompañado del compromiso permanente con la sociedad para facilitar la consolidación de un sistema de procuración de justicia eficaz, efectivo y de calidad... siendo la profesionalización una de las piedras angulares para alcanzar el propósito de tener servidores públicos diligentes, que desarrollen las competencias profesionales que su puesto requiere (Programa Rector, 2010).

¿Qué son las competencias profesionales?

Podemos ubicar el origen de las competencias podemos en el ámbito laboral y educativo, en el cuestionamiento a los exámenes y sistemas de evaluación de David McClellan (Jiménez en Díaz, J et al. 2008), en cuanto a que éstos, si bien podían aportar un número al estudiante, no eran un elemento válido para el pronóstico de un desempeño laboral adecuado; con base en esto McClelland expresó que el diseño de la formación debe basarse en los requerimientos del entorno productivo y que los saberes declarativos, procedimentales y del comportamiento aprehendidos por el individuo, deben corresponder a aquellos que posteriormente habrán de tener valor y significado en el mundo del trabajo.

El concepto de *competencia* en los ámbitos laboral y educativo, según Rueda, N (2008) ha evolucionado hasta significar *incumbencia* o *suficiencias* en un campo, este concepto ha recibido mucha atención por parte de la academia y la industria en todo el mundo, a partir de la década de los años ochenta del siglo XX, cuando las competencias constituyeron un modelo impulsado desde el Centro Interamericano de Obra y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través del Consejo de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

Pese a la diversidad de enfoques en el estudio de las competencias y la dificultad que entraña su definición, Agut, S y Lozano, F (2008) integran un concepto de competencia como un constructo multidimensional que engloba un conjunto de conocimientos, habilidades, rasgos personales, emociones, motivación (o determinadas motivaciones), aptitudes, valores y actitudes de distinta índole y en distinto grado, que hacen posible que una persona desempeñe de forma exitosa o experta un trabajo o una actividad y que además sepa afrontar una amplia variedad de situaciones no programadas, no rutinarias, propias del complejo contexto laboral actual sometido a constantes y rápidas transformaciones.

Retomando lo anterior, entendemos las competencias profesionales como un conjunto medible de conocimientos, habilidades y actitudes relacionados entre sí, que permiten a las personas desempeños satisfactorios en las diferentes situaciones de trabajo a las que debe de responder, evaluados con estándares utilizados en el área profesional, son transferibles y aplicables a múltiples contextos de manera consciente (Programa Rector 2010).

Las competencias profesionales se plantean como el eje del modelo de educación de las Instituciones de Procuración de Justicia; al respecto Flores (2003) afirma que el modelo de educación basado en competencias, considera que la realidad a conocer (el hecho a investigar) es parte de una gama de relaciones más complejas, la cual no es posible definir a partir de materias o asignaturas aisladas, sino mediante problemas de la práctica profesional. Estos problemas, por el carácter de su relación con la sociedad se entenderán como competencias concebidas por la integración entre los conocimientos, habilidades y actitudes. Es decir los contenidos declarativos conceptuales se transfieren para la resolución de problemas concretos sin olvidar el respeto a los derechos humanos.

Si partimos de una definición de competencia profesional que integra habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes que permiten desarrollar exitosamente un conjunto integrado de funciones y tareas de acuerdo a criterios de desempeño considerados idóneos en el medio laboral (Miranda, 2003 en Programa Rector, 2010), su formación requiere de un diseño curricular que tenga en cuenta esta integración.

¿Qué es el diseño curricular con enfoque por competencias?

El diseño curricular es una metodología que cuenta con una serie de pasos, organizados y estructurados, con el fin de conformar el currículum, entendiendo éste como una serie estructurada de experiencias de aprendizaje que en forma intencional son articuladas con una finalidad concreta: producir los aprendizajes deseados (Pansza, 1999)

Una de las notas distintivas del diseño curricular basado en competencias, es su estructura modular. Por ello, consideramos importante definir el concepto de módulo.

Un módulo es: "Una estructura integradora multidisciplinaria de actividades de aprendizaje que, en un lapso flexible, permite alcanzar objetivos educacionales de capacidades, destrezas y actitudes que posibiliten al alumno/a desempeñar funciones profesionales... Cada módulo es autosuficiente para el logro de una o más funciones profesionales". (Clates, 1976 en Casarini, 2002)

Para Casarini (2002) un módulo, a diferencia de una forma de organización curricular tradicional, propone un recorrido, un guión, un argumento a desarrollar configurado por las problemáticas del campo profesional que se van trabajando y en torno a las cuales se articulan los contenidos.

Los contenidos convergen porque son convocados por la situación problemática derivada de la práctica profesional. No se trata de una yuxtaposición o una acumulación de contenidos provenientes de diferentes fuentes sino de una estructuración en torno a una situación que, vinculada a un problema, posibilita la selección de los contenidos necesarios para desarrollar las capacidades que permitirán su resolución.

La relativa autonomía de los módulos otorga flexibilidad al diseño curricular, lo torna apto para adecuarse a las demandas cambiantes del avance tecnológico y organizacional y a las necesidades propias de quienes se están formando (Chan, 2003).

¿Qué es un plan de estudios con enfoque por competencias?

La estructura modular del diseño curricular por competencias se integra en la malla curricular también denominada estructura curricular o plan de estudios, Correa (2012) menciona que éste es uno de los aspectos más importantes en la implantación del currículo debido a que en éste se indica la relación y secuencia entre módulos. Dicho plan se convierte en la propuesta para que las áreas educativo-administrativas organicen la puesta en marcha del programa educativo.

Cabe destacar que el proceso de diseño curricular con enfoque por competencias profesionales se comporta como una espiral en el tiempo (avanza de forma cíclica y cada ciclo representa un avance sobre el anterior). De este modo, el diseño del plan de estudios se ve como un proceso de construcción en el que se avanza y se retrocede, obteniendo como resultado final el plan de estudios, lo cual implica el continuo rediseño.

Para el desarrollo del plan de estudios con enfoque por competencias profesionales del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal desarrollamos la siguiente metodología de construcción:

1. Análisis del objetivo curricular contenido en el documento rector
2. Delimitación y construcción del objetivo curricular, éste distingue e identifica un perfil y sirve de base para la conformación del plan de estudio.
3. Identificación de campos problemáticos del profesional en el campo laboral a través de conjuntos de *problemas* y retos que el egresado tendrá que resolver.
4. Conformación de módulo por campo problemático
5. Construcción de la competencia modular en la cual se define el objeto y/o producto(s) que permitirá la selección y organización de las competencias profesionales así como los contenidos, las actividades de aprendizaje y de enseñanza y la evaluación de este.
6. Construcción de las *competencias profesionales que conformaran cada modulo* entendidas como actuaciones para enfrentar de forma integral los problemas y retos
7. Análisis de las competencias profesionales del documento rector.
8. Determinar si esas competencias cumplen con la función: si las competencias no cumplen la función se diseñan nuevas competencias se modifican o se eliminan, para el presente caso se tuvo que realizar esta acción, debido a que las competencias del documento rector no responden del todo a las funciones.
9. Selección de contenidos a través del análisis de las competencias profesionales a través de los tres elementos de la competencia: elementos declarativos, conceptuales y factuales, elementos procedimentales y elementos actitudinales.
10. Organización de los contenidos a través de situaciones-problema por cada competencia profesional. Las situaciones problema de la práctica laboral-profesional permiten el agrupamiento de contenidos y su orden de presentación.
11. Conformación de unidades de aprendizaje que integren situaciones-problema: siguiendo un orden lógico de agrupamiento vinculado a su contribución en el desarrollo de las capacidades que se ponen en juego en la resolución de situaciones problemáticas del desempeño laboral y profesional.

12. Tomando como eje las situaciones-problema, se diseñan aprendizajes esperados, los cuales permitirán desarrollar las competencias profesionales y valorar el grado de adquisición de estas a través de actividades de aprendizaje y enseñanza.
13. Diseñar actividades de aprendizaje y enseñanza a través de metodologías activas compatibles con el enfoque por competencia que permitan la construcción de productos en los cuales se establezcan criterios para su realización a través de procesos que permitan evidenciar el logro de la competencia profesional.
14. Establecimiento carga horaria, la bibliografía y documentación del curso
15. Establecimiento de criterios de evaluación de conocimientos, productos y desempeños
16. Elaboración de instrumentos de evaluación

Con base en esta metodología se construyeron los planes de estudio de los diplomados en investigación policial, ministerial y pericial del IFP DF; a continuación se presentan los objetivos curriculares, módulos, competencias modulares, unidades de aprendizaje y competencias profesionales de los tres diplomados:

DIPLOMADO EN INVESTIGACIÓN POLICIAL POR COMPETENCIAS PROFESIONALES

OBJETIVOS CURRICULARES:

- ✓ Investigar científicamente la comisión de los delitos, bajo la conducción y mando del Ministerio Público, coadyuvando en la obtención de los elementos probatorios para el ejercicio de la acción penal, en apego al protocolo de actuación.
- ✓ Ejecutar los mandatos ministeriales y jurisdiccionales, para la debida integración de la investigación y el desarrollo del proceso penal.
- ✓ Realizar la función policial basando su actuación en el respeto a los derechos humanos y el código de ética del servidor público para responder a la demanda social de justicia y seguridad

| MÓDULO | UNIDAD DE APRENDIZAJE | COMPETENCIA PROFESIONAL |
|---|---|--|
| <p>1. PLANEACIÓN Planea estrategias de arribo al lugar de los hechos y para la localización de objetos y personas, así como la ejecución de órdenes ministeriales y jurisdiccionales para una eficiente y eficaz investigación policial bajo el marco jurídico correspondiente.</p> | <p>1.1 Planeación de estrategias de arribo</p> | 1.1.1 Planear la estrategia de arribo al lugar de los hechos para un eficiente y eficaz inicio de la investigación policial. |
| | | 1.1.2 Utilizar una metodología científica cualitativa y cuantitativa para el desarrollo y seguimiento de las líneas de investigación. |
| | | 1.1.3 Planear la estrategia de arribo al lugar en donde se encuentran las personas u objetos. |
| | <p>1.2 Planeación de estrategias de ejecución</p> | 1.2.1 Planear la estrategia para la ejecución de la orden de aprehensión, a fin de evitar que las personas se sustraigan a la acción de la justicia. |
| 1.2.2 Conocer la geografía del lugar para identificar de manera precisa, los sitios en donde se ubican las personas u objetos a localizar. | | |
| <p>2. INVESTIGACIÓN Investiga la comisión de los delitos para reunir elementos probatorios que permitan el ejercicio de la acción penal con base en la metodología e inteligencia de la investigación policial</p> | <p>2.1 Aseguramiento del lugar de los hechos</p> | 2.1.1 Asegurar el lugar de los hechos conforme a técnicas de operación para evitar que se pierdan, destruyan o alteren los indicios del hecho delictivo. |
| | <p>2.2 Recopilación de Material Probatorio</p> | 2.2.1 Aplicar los principios y técnicas de la entrevista para obtener información relevante. |
| | | 2.2.2 Identificar las principales pruebas que deben recabarse para la acreditación de los tipos penales. 2.2.3 Utilizar los datos obtenidos en las fuentes de información, para asegurarse sobre la identidad de la persona u objeto a localizar. |
| | <p>2.3 Análisis de información y líneas de investigación</p> | 2.3.1 Clasificar y procesar la información obtenida para establecer líneas de investigación. |

| | | |
|---|---|---|
| <p>3. ACTUACIÓN</p> <p>Actúa en ejecución de órdenes, custodias, traslados, delitos en flagrancia y lugar de los hechos con base en protocolos de actuación y el marco jurídico</p> | <p>3.1 Actuaciones policiales</p> | <p>3.1.1 Conocer el marco jurídico aplicable a las actuaciones policiales, en ejecución de un orden de aprehensión a fin de respetar los derechos fundamentales.</p> <p>3.1.2 Establecer la estrategia para la correcta presentación ante la autoridad requirente de las personas u objetos con estricto apego a los derechos fundamentales.</p> |
| | <p>3.2 Técnicas y Tácticas de Detención</p> | <p>3.2.1 Conducir el vehículo con dominio de las técnicas y tácticas del manejo policial, para arribar oportunamente al lugar de los hechos.</p> <p>3.2.2 Aplicar correctamente los criterios del uso racional de la fuerza para el respeto de los derechos fundamentales, buscando siempre preservar su integridad, la de terceros y la de persona a aprehender.</p> |
| <p>4. INFORMES</p> <p>Elabora informes (de todo tipo), para la conformación o integración en la averiguación previa o investigación con base en los requerimientos del delito o de la actuación</p> | <p>4.1 Redacción y Presentación de Informes</p> | <p>4.1.1 Redactar el reporte documental sobre los avances de la investigación, a fin de que el agente del ministerio público cuente con los elementos necesarios para el ejercicio de la acción penal.</p> <p>4.1.2 Tomar notas con base en técnica y métodos de registro (registros, diarios de campo y bitácoras).</p> <p>4.1.3 Elaborar el informe policial homologado atendiendo a los elementos que lo conforman con la finalidad de hacer eficiente la función investigadora.</p> <p>4.1.4 Utilizar los medios tecnológicos a su alcance para la elaboración y transmisión de la información relevante.</p> |

**DIPLOMADO EN PERSPECTIVAS DE INVESTIGACIÓN
 MINISTERIAL CON ENFOQUE POR COMPETENCIAS
 PROFESIONALES**

OBJETIVO CURRICULAR

Ejercer la facultad de investigación en los delitos de fuero común y federal, según el ámbito de competencia; ejercitar la acción penal en los casos que proceda y atender el proceso penal ante los órganos jurisdiccionales, procurando justicia a favor de la sociedad.

| MÓDULO | UNIDAD DE APRENDIZAJE | COMPETENCIA PROFESIONAL |
|---|---|---|
| <p>MÓDULO 1 TEORICO INTRODUCCIÓN AL PROCESO PENAL ACUSATORIO</p> <p>Objetivo general Presentar a los ministerios públicos los contenidos de la Reforma Constitucional y sus implicaciones para la nueva legislación procesal penal del Distrito Federal</p> | <p>1.1 PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL NUEVO PROCESO PENAL ACUSATORIO</p> | <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer las diferencias existentes entre los diversos sistemas de enjuiciamiento penal, tanto nacionales como internacionales. • Analizar, los éxitos y fracasos que se han presentado en los países latinoamericanos, que han implementado el Sistema Procesal Penal Acusatorio. • Analizar la normatividad Constitucional, mediante la cual se establecerá el Proceso Penal Acusatorio en el Estado Mexicano. • Estudiar los derechos humanos del individuo reconocidos por Instrumentos Internacionales, que tienen aplicación en el Sistema de Justicia Penal Mexicano. • Precisar cuáles serán los roles de los participantes en el nuevo Sistema Procesal Penal Acusatorio. • Analizar y sugerir, cuáles serán los criterios que deberán seguirse para conformar en la legislación secundaria, las etapas del Proceso Penal Acusatorio. • Proveer a los participantes de herramientas jurídicas y prácticas suficientes para que puedan convertirse en operadores del nuevo Sistema Procesal Penal Acusatorio. |

| | | |
|--|--|--|
| <p style="text-align: center;">MÓDULO 2 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</p> <p>Aplicar las bases metodológicas de la investigación científica para orientar la práctica ministerial</p> | 2.1 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA | 2.1.1 Identifica los elementos de la investigación científica para su quehacer ministerial |
| | 2.2 EL PAPEL DE LOS POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN Y LOS PERITOS EN LA INVESTIGACIÓN | 2.2.1 Reconoce el papel de los policías y los peritos para el desarrollo de la investigación de los hechos delictivos con base en el paradigma de la investigación científica |
| | 2.3 PRÁCTICA DE METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN | 2.3.1 Elabora el plan de trabajo para coordinar el trabajo de policías y peritos con base en la aplicación del paradigma de investigación |
| <p style="text-align: center;">MÓDULO 3 ARGUMENTACIÓN</p> <p>Desarrolla argumentos escritos y orales para motivar y justificar las decisiones que se toman con base en la teoría argumentativa.</p> | 3.1 COMUNICACIÓN HUMANA | 3.1.1 Identifica las características de la comunicación humana para comprender el ciclo comunicativo con base en la teoría de la comunicación. |
| | | 3.1.2 Reconoce los niveles de comunicación para identificar los medios de persuasión con base en propósitos |
| | | 3.1.3 Distingue los elementos de la comunicación verbal y no verbal para integrarlos durante la argumentación |
| | | 3.1.4 Comprende las técnicas de expresión verbal y no verbal para la articulación de un discurso con base en la técnica argumentativa |
| | 3.2 LÓGICA | 3.2.1 Reconoce los procesos de razonamiento para elaborar argumentos con base en la lógica |
| | 3.3 PRÁCTICA DE ARGUMENTACIÓN | 3.3.1 Construye escritos lógico jurídicos para argumentar casos con base en teoría jurídica |
| 3.3.2 Argumenta una propuesta de solución del caso para persuadir con base en una interpretación jurídica | | |
| <p style="text-align: center;">MÓDULO 4 PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO</p> <p>Desarrolla el procedimiento penal acusatorio en sus etapas correspondientes para identificar los procesos y productos que llevarán a cabo en su práctica profesional.</p> | 4.1 CARPETA DE INVESTIGACIÓN | 4.1.1 Integra la carpeta de investigación con base en el código de procedimientos y formatos de registro |
| | 4.2 AUDIENCIA DE VINCULACIÓN | 4.2.1 Valora la necesidad de medidas cautelares para solicitarlas con base en los datos de prueba integrados en la carpeta de investigación. |
| | | 4.2.2 Prepara y presenta la audiencia para vincular a proceso con base en principios de argumentación jurídica |
| | 4.3 AUDIENCIA INTERMEDIA | 4.3.1 Prepara el juicio oral con base en la formulación del escrito de acusación, ofrecimiento de pruebas, celebración de acuerdos probatorios y realización de procedimientos abreviados para negociar culpabilidad |
| | 4.4 JUICIO ORAL | 4.4.1 Realiza el juicio oral para obtener una sentencia condenatoria y la reparación del daño con base en la elaboración de una teoría del caso |

DIPLOMADO EN INVESTIGACIÓN PERICIAL POR COMPETENCIAS PROFESIONALES

OBJETIVO CURRICULAR

Realiza peritajes en auxilio de las autoridades ministeriales o jurisdiccionales durante el procedimiento penal, mediante la aplicación del paradigma de investigación científica de los indicios y pruebas

| MÓDULO Competencia Modular | UNIDAD DE APRENDIZAJE | COMPETENCIAS PROFESIONALES |
|---|---|--|
| MÓDULO 1 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y QUEHACER PERICIAL COMPETENCIA MODULAR Aplicar los métodos y técnicas de investigación científica al realizar el peritaje para dar respuesta a la solicitud recibida con base en la normatividad que regula las funciones periciales | 1.1 OBJETIVO Y OBJETO DE ESTUDIO DEL PERITAJE | 1.1.1 Identifica el objetivo de la solicitud de intervención para auxiliar a la autoridad competente de acuerdo a su especialidad. 1.1.2 Identifica el objeto de estudio para efectos del peritaje con base en las características del objeto |
| | 1.2 MÉTODOS Y TÉCNICAS EN EL DESARROLLO DEL PERITAJE | 1.2.1 Desarrolla el peritaje aplicando los métodos y técnicas de investigación científica para el estudio de personas, objetos y hechos con base en los lineamientos normativos y legales. |
| | UNIDAD DE APRENDIZAJE TRANSVERSAL MARCO JURÍDICO PARA EL QUEHACER PERICIAL | |
| | | |
| MÓDULO 2 DICTÁMENES E INFORMES PERICIALES COMPETENCIA MODULAR Emite los informes y dictámenes de forma clara y concisa para comunicar de manera oral y/o escrito el resultado del peritaje al solicitante | 2.1 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN | 2.1.1 Analiza la información para valorar los datos con base en un marco referencial 2.1.2 Identifica las necesidad de solicitar información con base en la valoración de los datos |
| | 2.2 SISTEMATIZACIÓN Y REDACCIÓN DEL INFORME Y/O DICTAMEN | 2.2.1 Sistematiza los datos para organizar la información con base en los lineamientos de forma y fondo 2.2.2 Redacta los informes y dictámenes para comunicar el resultado del peritaje con base en el lenguaje técnico-científico |
| | | |
| | | |

| | | |
|---|---|---|
| MÓDULO 3 Argumentación COMPETENCIA MODULAR Comparecer ante la autoridad para atender el requerimiento del solicitante con base en los requisitos procedimentales | 3.1 AUDIENCIA Y CUESTIONAMIENTOS | 3.1.1 Responde a los cuestionamientos que le son formulados en audiencia |
| | 3.2 CONSTRUCTO ARGUMENTATIVO | 3.2.1 Redacta textos con lógica deductiva 3.2.2 Asocia imágenes al texto |
| | 3.3 PRÁCTICA DE ARGUMENTACIÓN | 3.3.1 Expone con base en la teoría argumentativa |

En las Instituciones de Procuración de Justicia el modelo por competencias profesionales es reciente, éste es una opción que busca generar procesos formativos de mayor calidad teniendo como eje las necesidades laborales, profesionales y sociales. Asumir esta responsabilidad implica que estas instituciones promuevan de manera congruente acciones en los ámbitos pedagógico y didáctico que se traduzcan en reales modificaciones de las prácticas docentes; de ahí la importancia de que los maestros participen de manera continua en las acciones de formación y capacitación que les permitan desarrollar competencias similares a aquellas que se busca formar en los alumnos.

Para lograr lo anterior se necesitan esquemas de gestión que permitan y promuevan el cambio, en los que los encargados de las áreas educativo-administrativas se capaciten y actualicen sobre las acciones para coadyuvar a la implantación del modelo por competencias a través de la administración educativa de programas académicos, evaluación curricular interna y externa, detección y gestión de necesidades de infraestructura, entre otros.

Para finalizar, sólo queda puntualizar que el éxito del proceso de implantación del modelo por competencias profesionales depende del reconocimiento del diseño curricular como proceso que avanza y retrocede en su construcción y que implica el desarrollo de estrategias operativas básicas como las ya mencionadas a través de modelos participativos donde los sujetos involucrados en el aprendizaje y enseñanza (estudiantes, docentes, investigadores directivos y evaluadores) participen activamente a través de *conformación de equipos de trabajo colegiado*, los cuales tendrán la función de resolver las problemáticas que se presentan en los procesos de aprendizaje y enseñanza, rediseño, diseño e implementación. Si el trabajo colegiado no se

promueve en las Instituciones de Procuración de Justicia como elemento clave, el modelo corre el riesgo de no operar adecuadamente.

FUENTES DE CONSULTA

- AGUT, S Y LOZANO, F (2008). Las competencias a debate: Su papel en el proceso de convergencia europea en educación superior. Revista de psicología general y aplicada, volumen 61, numero 1 pp. 53-68.
- CASARINI, Martha. (2002) Teoría y Diseño Curricular. México. Ed. Trillas.
- CHAN, M.E. (2003).Guía para el diseño curricular por competencias. Documento de trabajo no publicado. Universidad Autónoma del Estado de México. México, DF.
- CORREA, F (2012). Estructuración de un plan curricular por competencias mediante módulos, en: Tobón, S y Jaik, A (Coomp), Experiencias de aplicación de la competencias en la educación y el mundo organizacional, Editor Red Durango de Investigadores Educativos A.C, México. Disponible en: http://www.redie.org/librosyrevistas/libros/aplicacion_competencias.pdf. Extraído el día 18 de octubre de 2012.
- DÍAZ, F., et al... (1996). Metodología de Diseño Curricular. México. Ed. Trillas.
- DÍAZ, J, et al. (2008). El desarrollo de las competencias básicas a través de la educación física. Disponible en: <http://www.efdeportes.com/efd118/desarrollo-de-las-competencias-basicas-a-traves-de-la-educacion-fisica.htm>. Extraído el día 16 de octubre de 2012.
- FLORES, M. (2003). Formación docente centrada en competencias y evaluada a partir del desempeño según el planteamiento curricular de la REN 99. Memoria electrónica del VII Congreso Nacional de Investigación Educativa.
- PANSZA, M. (1999). Pedagogía y currículum. Editorial Gernica. México.
- Programa Rector de Profesionalización de las Instituciones de Procuración de Justicia (2010), en Conferencia Nacional de

Zindy Juárez Gutiérrez, Xavier Fernando Mungarro Menchaca
El modelo de competencias profesionales en el Instituto de Formación Profesional
de la PGJ D.F. una herramienta de profesionalización
Revista Xihmai VIII (16), 29-46, julio-diciembre de 2013
Procuración de Justicia, XIII Asamblea Plenaria, mayo de 2010.
México D.F.

- RUEDA, N (2008). Competencias complejas para la gestión de los procesos sustantivos en las instituciones de educación superior. Disponible en: www.gestiopolis.com/.../competencias-complejas.pdf. Extraído el día 23 de marzo de 2012.
- SANTOYO, R (2000). Reflexiones y propuestas para una reforma del sistema de educación superior. (Versión electrónica). Perfiles educativos, abril-junio, número 88, Universidad Nacional Autónoma de México. México Distrito Federal. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/132/13208804.pdf>. Extraído el día 4 de julio de 2011.